UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 285 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 185-2019-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de Dirección de Escuela Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 842-2018-UNSCH-R, de fecha 11 de setiembre de 2018, se encargó al Dr. Johnny Carlos Gutiérrez Toledo, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales por el período de un (01) año, a partir del 17 de agosto de 2018 al 16 de agosto de 2019;

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el período de un (01) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el período de un (01) año;

Que, en consecuencia, debe procederse a dar por concluido el encargo efectuado al Dr. Johnny Carlos Gutiérrez Toledo mediante la Resolución Rectoral N° 842-2018-UNSCH-R, en aplicación de dicha norma estatutaria;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la institución, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales al Mg. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo, teniendo en cuenta los efectos de la precedencia establecida en el artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar el referido encargo mediante acto administrativo, con arreglo a las normas legales correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 23 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 285 -2019-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluido, a partir del 07 de mayo de 2019, el encargo de funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales del DR. JOHNNY CARLOS GUTIÉRREZ TOLEDO efectuado mediante la Resolución Rectoral Nº 842-2018-UNSCH-R.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Mg. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de un (01) año, a partir del 07 de mayo de 2019 al 06 de mayo de 2020.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. [illegible] A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Sociales
EP de Arqueología e Historia
Dpto. Acad. de Ciencias Histórico-Sociales
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo

CAZP/oegj.